



ACUERDO N° 032/2018

SESIÓN ORDINARIA N° 10 de fecha 04 de Abril de 2018.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 04 de Abril/2018, en conformidad a la presentación efectuada por la Coordinadora Técnica de PRODESAL Santa María, se acuerda aprobar un aporte por el monto de \$ 7.344.000.- (Siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos), cantidad que corresponde a un 15% del aporte de INDAP, para la ejecución del Programa PRODESAL Santa María, en el período comprendido entre el 01 de Mayo de 2018 y el 30 de Abril de 2019.

Además el Honorable Concejo se compromete a mantener el aporte de infraestructura, equipamiento, mobiliario, material de oficina y recursos humanos entre otros, que permitirán la disposición de espacio y de las condiciones de trabajo adecuadas, lo que contribuirá al buen funcionamiento del Programa, como se detalla en el Convenio en vigencia.

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, los Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Danilo Arancibia Brante, Don Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**



L. Abril 2018.

LBC/lbc